

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000032  
COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de octubre de 2020. ORDEN No.: OC/LG/0601/0057/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PASIÓN CULINARIA S.A. DE C.V.

0614-261016-105-8

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90100000	54310	1	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EMPACADA CONSISTENTE EN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL:  500 REFRIGERIOS CONSISTENTES EN: TORTAS MEXICANAS, HAMBURGUESA PANINI, CROASANDWICH DE POLLO, UN PORCION DULCE EMPAQUETADA CON UNA SODA ENLATADA DE 354 ML APROXIMADAMENTE; DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS  300 ALMUERZOS DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS CONSISTENTES: POLLO, CARNE, LASAÑA, ACOMPAÑADOS DE 2 GUARDICIONES, PAN, CON BEBIDA UNA SODA DE 354 ML.  LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN FORMA PARCIAL, MEDIANTE REQUERIMIENTO, DURANTE LA VEGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA (ITEM 2)	NO APLICA	\$ 2,272.00	\$ 2,272.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,272.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI







REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: ESTE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERA NECESARIOS PARA RETOMAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, POSTERIORES A LA PANDEMIA COVID-19, TOMANDO EN CUENTA LA NUEVA NORMALIDAD Y LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, A FIN DE DARLE CONTINUIDAD AL PLAN DE ACCIÓN Y TENER PARTICIPACIÓN TERRITORIAL A TRAVES DE NUESTRAS POLITICAS SECTORIALES PARA BENEFICIO DE LA JUVENTUD. ASIMISMO, SE PRETENDE APOYAR A COMITES JUVENILES, QUE A TREVÉS DEL VOLUNTARIADO QUIENES APOYAN EN ACCIONES EN TERRITORIO ENFOCADAS EN ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0069/2020 (29-9-2020)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0057/2020

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2020, PREVIA COORDINACIÓN ENTRA LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, ANEXAR FOTOS EN LA FORMA PAGO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: EN EL LOS DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR, SAN MIGUEL Y SANTA ANA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 	 	 
DESIGNADO APNJ (DA)	VO. SO. DIRECTOR DACI	JEFE UNIDAD
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0601/0057/2020